



Gobierno de Chile
Gobernación Provincial de Chacabuco
Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN EXENTA N° 459 /

COLINA, 22 JUN 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos, la Res. 759/2003 y 1600/2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 16 de Enero de 2009, que aprueba Fondos ORASMI para el año 2009. Adquisiciones Inferiores a 3 U.T.M.-

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

CHEQUE N° : SERIE DN 5425995

PROVEEDOR : CRISTIAN VALDERRAMA CARDENAS.-

VALOR : \$ 35.300.--(TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS)

GLOSA: APOORTE PARA COMPRA DE INSUMOS PARA REPARAR VIVIENDA A BENEFICIARIO SILVIA DEL CARMEN SANTIBÁÑEZ AEDO, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO. PROGRAMA ACCION SOCIAL EN VIVIENDA, ORDEN DE COMPRA N° 02691 GOBERNACION CHACABUCO.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



Nicolas Pavez Cuevas
NICOLAS PAVEZ CUEVAS
Governador
PROVINCIA DE CHACABUCO

AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :